



Factura: 002-003-000040898



20181701008P03165

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701008P03165						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709250961	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRERO MAYA TERESA IBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707960330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701336133	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAPATA ORBE MAYRA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710342799	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600745558	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918118209	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE CONFORMIDAD CON EL ART.43 DE LA RESOLUCIÓN 2016-2017, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL VALOR DE LA TARIFA POR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA INCLUYE TRES (3) COPIAS CERTIFICADAS Y LAS RAZONES QUE DEBAN TOMARSE.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701008P03165

Factura No.: 002-003-000040898

NOTARIA OCTAVA



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BEST HEALTH & TECH BESTHT S.A.

OTORGADA POR: VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO Y
OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2³ Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy JUEVES TRECE (13) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía BEST HEALTH & TECH BESTHT S.A., el/la señor(a) VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Sonia Yakira Costales Carrera, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Av. G E9-111 y Carlos Alvarado, teléfono 2811666, correo electrónico fvargasr72@gmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora GUERRERO MAYA TERESA IBETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Pascual de Andagoya y Av. América, teléfono 0995823903, correo electrónico tereigm@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Felicia Piedad Sosoranga Vivanco, con domicilio en la

ciudad de NUEVA LOJA, del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, en la calle Cuyabeno 209 y Av. Quito, teléfono 0996264545, correo electrónico miguelgranda57@hotmail.com, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora ZAPATA ORBE MAYRA DALILA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con el señor Danilo Edwin Quelal Flores, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Isla Genovesa N4173 entre Tomás de Berlanga e Isla Floreana, teléfono 0984085496, correo electrónico daliiodaniq@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con Sonia María Carrera Oña, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Alvarado N51-98, teléfono 0997625025, correo electrónico acostales1@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señorita PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Villalengua y Vasco de Contreras N38-56, teléfono 0992585367, correo electrónico bperaltaalmeida@hotmail.com por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda

VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUERRERO MAYA TERESA IBETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL	ECUATORIANA	CASADO	NUEVA LOJA	
ZAPATA ORBE MAYRA DALILA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es BEST HEALTH & TECH BESTHT S.A..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.ELABORACIÓN DE OTROS ALIMENTOS ESPECIALES: CONCENTRADOS DE PROTEÍNAS; ALIMENTOS PREPARADOS CON FINES DIETÉTICOS, ALIMENTOS SIN GLUTEN, ALIMENTOS PARA

COMBATIR EL DESGASTE CAUSADO POR EL ESFUERZO MUSCULAR, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del**

quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

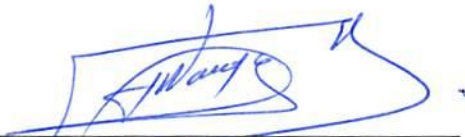
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO	256	256.0	256.0	256.0	0.0	0.0
GUERRERO MAYA TERESA IBETH	72	72.0	72.0	72.0	0.0	0.0
GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL	72	72.0	72.0	72.0	0.0	0.0
ZAPATA ORBE MAYRA DALILA	72	72.0	72.0	72.0	0.0	0.0
COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO	308	308.0	308.0	308.0	0.0	0.0
PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ZAPATA ORBE MAYRA

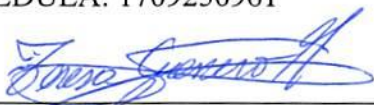
DALILA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los  contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro

Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



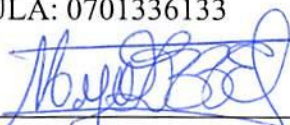
VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO
CEDULA: 1709250961



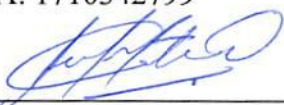
GUERRERO MAYA TERESA IBETH
CEDULA: 1707960330



GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL
CEDULA: 0701336133



ZAPATA ORBE MAYRA DALILA
CEDULA: 1710342799



COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO
CEDULA: 0600745558



PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA
CEDULA: 0918118209

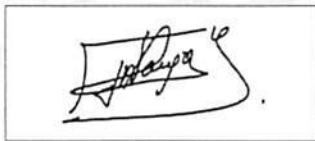
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
Identificacion: 1709394082



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709250961

Nombres del ciudadano: VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COSTALES CARRERA SONIA YAKIRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: FRANCISCO HERNAN VARGAS

Nombres de la madre: OLIVIA ISABEL RIVADENEIRA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-155-11062



180-155-11062

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-07-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
SONIA YAKIRA COSTALES CARRERA

Nº **170925096-1**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
E313313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS FRANCISCO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA OLIVIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA Nº
003 - 192 NÚMERO
1709250961 CÉDULA

VARGAS RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guarda,
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (so-
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...UNA...foja(s)

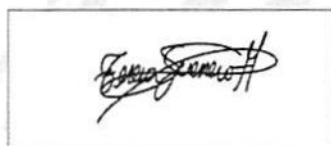
Quito, **13 SEP 2018**

[Signature]
Jaime Rafael Espinosa Cabrera
NOTARIO 8 QUITO


QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707960330

Nombres del ciudadano: GUERRERO MAYA TERESA IBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO SEGUNDO

Nombres de la madre: MAYA ROSA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-155-11405



181-155-11405

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170796033-0

APellidos y Nombres: **GUERRERO MAYA TERESA IBETH**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1961-06-19**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ANALISTA** V4333V4242

APellidos y Nombres del Padre: **GUERRERO SEGUNDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MAYA ROSA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-02-16**
Fecha de Expiración: **2027-02-16**

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CECULADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA NO. **011-052** NÚMERO **1707960330** CÉDULA

GUERRERO MAYA TERESA IBETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
CENTRO HISTÓRICO PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP 1GM MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...VPA 111...foja(s)

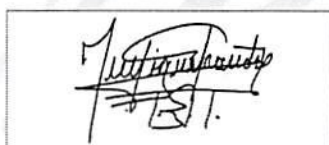
Quito, **13 SEP 2018**

Jaime Rafael Espinosa Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701336133

Nombres del ciudadano: GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSORANGA VIVANCO FELICIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: GRANDA MANUEL

Nombres de la madre: VALDEZ LUISA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

8

N° de certificado: 181-155-11165



181-155-11165

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
GUACHANAMA
FECHA DE NACIMIENTO **1957-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FELICIA PIEDAD
SOSORANGA VIVANCO

Nº **070133613-3**





INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR E444312242

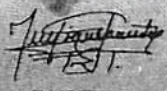
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDEZ LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2015-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-13

000021277

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. **027 - 296** NÚMERO **0701336133** CEDULA

GRANDA VALDEZ JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LAGO AGRIO CANTÓN ZONA: 1
NUEVA LOJA PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. IGM MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... UNA (1) ...foja(s)

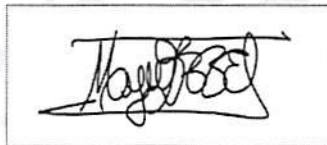
Quito, **13 SEP 2018**


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO


QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710342799

Nombres del ciudadano: ZAPATA ORBE MAYRA DALILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL FLORES DANILO EDWIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ZAPATA JAIME

Nombres de la madre: ORBE OLGA OLIVIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-155-11040



186-155-11040

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. **171034279-9**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ORBE MAYRA DALILA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANILO EDWIN QUELAL FLORES





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** A1111E1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAPATA JAIME**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORBE OLGA OLIVIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-08



[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **QUITO** FIRMA DEL CANTONADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. **010 - 266** **1710342799** CEDULA

ZAPATA ORBE MAYRA DALILA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**
QUITO CANTON **ZONA 2**
JIPIJAPA PARROQUIA




Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... hoja(s)

Quito, **13 SEP 2018**

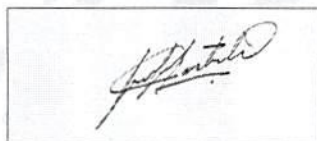
[Signature]

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO **QUITO - ECUADOR**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600745558

Nombres del ciudadano: COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA OÑA SONIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1972

Nombres del padre: COSTALES ANGEL ALBERTO

Nombres de la madre: OROZCO CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-155-11018



182-155-11018

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO **1949-10-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA MARIA CARRERA OÑA

Nº **060074555-8**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COSTALES ANGEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23

E4343V2222

001226583

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 249 NÚMERO
0600745558 CÉDULA

COSTALES OROZCO ANGEL ELICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...UNA...foja(s)

Quito, **13 SEP 2018**

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Barbara Peralta

Número único de identificación: 0918118209

Nombres del ciudadano: PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERALTA PEREA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: DELGADO MARIA ALMEIDA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-155-24421



183-155-24421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PERALTA ALMEIDA
BARBARA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **091811820-9**

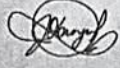
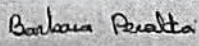


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA PEREA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA ALMEIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008 **008 - 319** **0918118209**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

PERALTA ALMEIDA BARBARA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV IMP. IGM. MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardado
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... UNA (1) FOJA(S)

Quito, **13 SEP 2018**


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

